



No. 1 ADM/000/2019

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE MÉRIDA YUCATÁN, REPRESENTADO POR SU AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LOS CIUDADANOS L.A. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Y LICENCIADO EN DERECHO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SUS CARACTERES DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL, Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL CITADO AYUNTAMIENTO, ASISTIDOS POR XXXXXXXXX Y POR LA OTRA PARTE EL CIUDADANO XXXXXXXXXXXX A QUIENES EN LOS SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO “EL MUNICIPIO” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, RESPECTIVAMENTE, CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”:

a).- Que es un organismo investido de personalidad jurídica propia en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del título Octavo de la Constitución Política del Estado de Yucatán.

b).- Que de acuerdo a su régimen gubernamental, el municipio es autónomo y ejerce su administración a través de su Ayuntamiento.

c).- Que conforme a lo establecido en las fracciones I y XV del artículo 55 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, la representación jurídica del Ayuntamiento recae en su Presidente Municipal, quien tiene la facultad de celebrar a nombre de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos, debiendo suscribirlos en unión del Secretario.

d).- Que **el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, acredita su carácter de Apoderado Legal del Ayuntamiento del Municipio de Mérida, con **copia certificada del testimonio de Escritura Pública contenida en el acta número 81, de fecha 13 de Septiembre del año dos mil dieciocho, pasada ante la fe del Abog. Jorge Carlos Estrada Avilés, Notario Público Número 81 del Estado de Yucatán y del Patrimonio Inmueble Federal; dicho poder especial que le fue conferido mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Mérida, de fecha 2 de Septiembre del año dos mil dieciocho.**

e).- Que **el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en su calidad de **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL**, tiene la representación legal del Municipio y el Poder Especial para “suscribir... contratos de prestación de servicios, ya sea bajo el régimen de honorarios o asimilados a Salarios y toda la documentación necesaria e inherente para el pago de los servicios independientes que requiera el Municipio de Mérida...; siempre y cuando lo realicen de manera mancomunada con la Secretaria de la Comuna, y que se encuentren contemplados en el Presupuesto de Egresos del Municipio”.

f).- Que los cargos que ostentan los **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, **Licenciado en Derecho XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** y el **Director de XXXXXXXXXX Lic. XXXXXX** se acreditan con los documentos que se anexan al presente instrumento.

g).- Que se señala como domicilio para oír y recibir notificaciones, el Palacio Municipal ubicado en la calle sesenta y dos, con cruzamientos entre las calles sesenta y uno y sesenta y tres, de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

II.- DE “EL PRESTADOR DE SERVICIO”:

a).- Que es una persona física de nacionalidad X con plena capacidad legal para obligarse y contratar y con Registro Federal de Contribuyentes. -----

Esta hoja forma parte del contrato de prestación de servicios # **1 ADM/XXXXX/2019** celebrado entre el Municipio de Mérida Yucatán y **el ciudadano XXXXXXXXXX** con fecha **XXXX** de **XXXXX** de **Dos Mil Diecinueve**.



b).- Que cuenta con los conocimientos técnicos y la experiencia necesaria para realizar las labores contenidas en este contrato.-----

c).- Que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en el predio ... de la calle ... con cruzamiento en la calle

d).- Que está dispuesto a celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios con "EL MUNICIPIO".-----

III.- Ambas partes manifiestan que están conformes en suscribir el presente instrumento, al tenor de las siguientes:-- -----

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO", se obliga y compromete a prestar a "EL MUNICIPIO", sus servicios con el objeto de: XXXXXXXXXXXXXXXX En consecuencia "EL PRESTADOR DE SERVICIO" apoyará por esta misma labor a "EL MUNICIPIO", en todos los imprevistos que se presenten, coordinando y ejecutando todas las acciones necesarias para el correcto y eficaz desarrollo de las actividades mencionadas.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO", se obliga a desarrollar las actividades mencionadas en la cláusula primera que antecede con toda diligencia, a efecto de dar cumplimiento a las mismas y realizarlas dentro de los parámetros de cumplimiento y pericia que regularmente se manejan en este tipo de servicios, obligándose a aportar toda su experiencia y capacidad, en la prestación de sus servicios.-----

TERCERA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se obliga a prestar el servicio contratado personalmente; ya que el prestador manifiesta para los efectos legales conducentes tener establecimiento propio y los elementos económicos necesarios y suficientes para responder por las obligaciones contraídas con motivo del desempeño del servicio prestado, relevando por tanto en cualquier caso a la dependencia del cumplimiento de los mismos.-----

CUARTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO" manifiesta que será el único responsable de la ejecución de los servicios cuando no se ajuste al objeto de este contrato.-----

Para los efectos legales a que hubiere lugar, "EL MUNICIPIO" manifiesta que este contrato se celebra con "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en atención a sus personales características. En tal virtud, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo y no podrá hacerlo ejecutar por medio de otra persona; quedando bajo la responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIO" los servicios que se realicen -----

En el caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIO" llegare a transmitir en cualquier forma o por cualquier título los derechos que haya adquirido mediante este contrato, "EL MUNICIPIO" no reconocerá efecto jurídico alguno a esa transmisión de derechos, por lo que únicamente "EL MUNICIPIO" estará legitimado para exigir el cumplimiento de cualquier obligación derivada de este contrato.-----

QUINTA.- El incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, da lugar a rescindirlo por parte de "EL MUNICIPIO", y deberá comunicarlo a la otra parte con un mes de anticipación, en caso contrario "EL MUNICIPIO" podrán hacer valer el pago de daños y perjuicios que generaría esta omisión para una u otra parte pudiéndose renovar el mismo si las mismas partes lo acuerdan.-----

SEXTA.- "EL PRESTADOR DE SERVICIO", declara y otorga: que sabe y reconoce que toda la información y

Esta hoja forma parte del contrato de prestación de servicios # 1 ADM/XXXXX/2019 celebrado entre el Municipio de Mérida Yucatán y el ciudadano XXXXXXXXXXX con fecha XXXX de XXXXX de Dos Mil Diecinueve.



documentación que reciba de **"EL MUNICIPIO"**, es de carácter estrictamente confidencial y reservado, por lo que se obliga y compromete a no divulgarla o aprovecharla para sí o para terceros. -----

SEPTIMA.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, recibirá como emolumento por el servicio contratado, bajo el régimen fiscal Asimilados al Salario, la suma total de \$ **0 (Son: 0 Pesos con 00/0 MONEDA NACIONAL)**, distribuido en **0 pagos quincenales** en forma consecutiva por la cantidad de \$ **0.00 (Son: 0Pesos con 00/100 MONEDA NACIONAL)**, cada uno de ellos; dicho pago será efectuado con su respectivo impuesto sobre la renta. Para tal efecto **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** deberá suscribir los recibos y documentos fiscales correspondientes a favor de **"EL MUNICIPIO"**. -----

OCTAVA.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** acepta que las remuneraciones que recibirá por la realización de los servicios materia de este contrato, son únicas, por lo que **"EL MUNICIPIO"** no tiene obligación de proporcionarle algún otro tipo de remuneración por otro concepto. -----

NOVENA.- **"EL MUNICIPIO"**, se obliga a pagar los honorarios a **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, previa entrega de los recibos respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos fiscales que marca la Legislación vigente en la materia. -----

DECIMA.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"** acepta y conviene que en el caso de que los recibos a que se refiere la cláusula anterior no satisfagan los requisitos que determinan las leyes fiscales, faculta a **"EL MUNICIPIO"** para que le retenga los pagos a su favor, hasta en tanto cumpla con las obligaciones fiscales a su cargo, en los términos de las leyes aplicables. -----

DECIMA PRIMERA.- Ambas partes manifiestan que el presente contrato tiene un plazo o término de **6 meses**, que comenzará a correr y contarse a partir del **Uno de Enero del Dos Mil Diecinueve** y concluirá por consiguiente el día **Treinta de Junio del Dos Mil Diecinueve**, a su vencimiento las partes quedaran liberadas de sus respectivas obligaciones. Concluida la vigencia del presente contrato, no habrá prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminara sin necesidad de dar aviso previo entre las partes. -----

DECIMA SEGUNDA.- Para el caso de que **"EL MUNICIPIO"** tuviera necesidad de contar nuevamente con los servicios de **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, se requerirá la celebración de un nuevo contrato. -----

DÉCIMA TERCERA.- Ambas partes acuerdan: que cuando **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, se apoye en personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, sin que se establezca ningún vínculo entre **"EL MUNICIPIO"** y el indicado personal auxiliar, quedando a cargo de **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, todas las responsabilidades provenientes de la utilización de los servicios del personal que le apoye. -----

DÉCIMA CUARTA.- El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso al otro con diez días de anticipación, con el propósito de que durante ese caso haya posibilidad de concluir el servicio pendiente y de que en todo caso **"EL MUNICIPIO"** tenga oportunidad de designar a quien sustituya a **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**. -----

DÉCIMA QUINTA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente para el Estado de Yucatán, serán motivo de rescisión del presente contrato, y generarán el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la parte afectada. -----

DÉCIMA SEXTA.- Las enfermedades así como los gastos médicos y de hospitalización que por cualquier circunstancia le ocurrieran **"EL PRESTADOR DE SERVICIO"**, serán de su cuenta y su exclusivo peculio liberando a **"EL MUNICIPIO"** de cualquier responsabilidad. -----

Esta hoja forma parte del contrato de prestación de servicios # **1 ADM/XXXXX/2019** celebrado entre el Municipio de Mérida Yucatán y el ciudadano **XXXXXXXXXX** con fecha **XXXX** de **XXXXX** de **Dos Mil Diecinueve**.



DÉCIMA SÉPTIMA.- Ambas partes declaran: que el presente contrato de prestación de servicios terminará en todo los casos por muerte o incapacidad de **“EL PRESTADOR DE SERVICIO”**, o por revocación hecha por **“EL MUNICIPIO”**, en cuyo caso deberán pagarse solamente los honorarios hasta ese momento devengados. -----

DÉCIMA OCTAVA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual, futuro o por cualquier otra circunstancia.-----

DECIMA NOVENA.- Ambas partes manifiestan que el presente contrato se otorga de conformidad a lo establecido en los artículos del 1764 al 1772 del Código Civil del Estado de Yucatán vigente.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance y fuerza legales de las cláusulas que integran el presente Contrato, se suscribe, firman **“El Prestador de Servicio”**, en original al margen de cada hoja y al calce de la última, en la ciudad de Mérida, Yucatán, al día **XXXX** del mes de **XXXX** del año **XXXXXXXXXX**.

POR “EL MUNICIPIO”

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Nombre, firma y cargo servidor público

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Nombre, firma y cargo servidor público

Nombre, firma y cargo servidor público

POR “EL PRESTADOR DE SERVICIO”

C. PRESTADOR



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASIMILABLES AL SALARIO.

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, a través de la Subdirección de Recursos Humanos, de la Dirección de Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a lo previsto en el artículo 29 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán; los cuales se señalan a continuación:

- Nombre completo, domicilio, nacionalidad y firma autógrafa.

Los datos personales que recabamos de usted en este momento, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Elaborar los contratos de prestación de servicios bajo el régimen de asimilables a de las personas que prestan sus servicios independientes al Ayuntamiento de Mérida.

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicado en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres, Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, teniendo un horario de atención al ciudadano de lunes a viernes, de 08.00 a.m. a 14:00 p.m. así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede usted hacer valer, puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la siguiente dirección electrónica: <http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones>.

